



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 395 DE 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.932, se desempeña como SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 07 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Mediante Resolución No. 387 de 2023, *Por la cual se concede una comisión de servicios y se reconocen unos gastos de viaje*, se determinó conceder comisión de servicios del 30 al 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, entre otros servidores a la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR.

La Resolución No. 390 de 2023 se corrigió un error formal de la Resolución 387 de 2023.

El artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 establece que “(...) *podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

El artículo 2.2.5.5.44 *ibidem* señala que “*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta*”.

Revisada la hoja de vida del servidor JAVIER RICARDO BALLESTEROS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.536.780, se evidencia que cumple con los requisitos del empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 07 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 841 de 2015.

Para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el servidor JAVIER RICARDO BALLESTEROS GUTIERREZ, se encargará en funciones del empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 395 DE 2023

Hoja N.º 2 de 3

Continuación de la resolución

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES”

CÓDIGO 068 GRADO 07 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular durante los días que dure la comisión otorgada a la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar en funciones de SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 07 - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, al Servidor **JAVIER RICARDO BALLESTEROS GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.536.780, desde el día 30 y hasta el día 31 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

Parágrafo: El encargo en funciones se entenderá sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.

ARTÍCULO 2. Anexar copia del presente Acto Administrativo a la Historia Laboral de los servidores.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de marzo de 2023.

DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA
Director General UAECOB

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Zaida Camila Rincón	Abogada contratista Subdirección de Gestión Humana	
Revisado y Aprobado por	Javier Ricardo Ballesteros	Subdirector de Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Hoja N.º 3 de 3

Continuación de la resolución

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES”